

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022, DE VILLA HIDALGO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de Villa Hidalgo, perteneciente al Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día siete del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos en sala de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento los C.C. Fidel Mecinas López, Presidente Municipal Constitucional; Leoncio Victorino Ruíz Méndez, Síndico Municipal; Leticia Hernández Esteban, Regidora de Hacienda; Meinrado Hernández Parras, Regidor de Obras; Reyna Macias Cruz Regidora de Educación, Jacobo Ventura Eslava, Regidor de Salud; con la finalidad de analizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo con fundamento en fracción II y IV; Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 115 en el Artículo 1; Artículo 2, Artículo 3, Artículo 43 fracción I y fracción XV; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 47 fracción XI; Art. 68 capítulo IV, capítulo V y fracción XIV; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se llevará a cabo la sesión bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum legal.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 4.- Único punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo.
- 5.- Acuerdos.
- 6.- Clausura de la sesión.

Punto uno. - Se procede al pase de lista, estando presentes todos los convocados que conforman este H. Ayuntamiento, informando al C. Fidel Mecinas López Presidente Municipal Constitucional la existencia del Quórum legal para que inicie la sesión.

Punto dos. - Una vez verificado el Quórum legal por parte de la Secretaría Municipal, El C. Fidel Mecinas López en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a instalar la sesión extraordinaria de Cabildo.

Punto tres. - Posteriormente el Presidente Municipal instruye a la Secretaria Municipal a poner a consideración el Orden día, estando todos de acuerdo se inicia la sesión.

Punto cuatro. - En Uso de la Palabra el C. Fidel Mecinas López Presidente Municipal con fundamento en el Art. 47 fracción XI y Art. 68 fracción XIV de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca expone la importancia del Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo y se procede a realizar la presentación y análisis del documento de todos los presentes.

Punto cinco. - **Acuerdo Único.** - Una vez analizado el documento se sometió a consideración y con fundamento en el Art. 46, fracción XI de la ley Orgánica Municipal del



Elle

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

LRM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

Estado de Oaxaca *se aprueba por Unanimidad por este Órgano Colegiado el Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo* así como también se asume el compromiso de su implementación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

El Presidente Municipal instruye a la Secretaria Municipal llevar a cabo los trámites a las Instancias correspondientes y su publicación respectiva.

Punto seis. - En uso de la palabra el C. Fidel Mecinas López, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la sesión y válido el Acuerdo, siendo las veinte horas del mismo día de su inicio, se levanta el Acta correspondiente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----

H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo

 <u>C. Leoncio Victorino Ruiz Méndez</u> Síndico Municipal Dtto. Villa Alta, Oax. 2022	 <u>C. Fidel Mecinas López</u> Presidente Municipal Constitucional de Villa Hidalgo	 <u>C. Leticia Hernández Esteban</u> Regidora de Hacienda
 <u>C. Meinrado Hernández Parras</u> Regidor de Obras		 <u>C. Reyna Macias Cruz</u> Regidora de Educación
 <u>C. Jacobo Ventura Eslava</u> Regidor de Salud		 <u>C. Carmen Aquino Antonio</u> Secretaria Municipal

C,c,p. Expediente, Minutario.